



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-02222776-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Aprobando el Informe Final de Gestión del Instituto de Investigaciones Farmacológicas (ININFA).

---

VISTO lo establecido en I-39 CÓDIGO.UBA Capítulo A que reglamenta la creación, aprobación y evaluación de los Institutos de Investigación Científica, Humanística y de Desarrollo Tecnológico de la Universidad de Buenos Aires, y;

CONSIDERANDO:

Que cumpliendo con lo establecido en dicha Resolución, el Director del Instituto debe presentar un Informe Final de Gestión con las actividades desarrolladas en el Instituto y el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en su Proyecto Institucional.

Que el Director del Instituto de Investigaciones Farmacológicas (ININFA), Prof. Dr. Carlos DAVIO elevó el mencionado Informe.

Que el mismo cuenta con la opinión del Consejo Interno; fue analizado y se lo encontró satisfactorio.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA, lo establecido en el I-39 CÓDIGO.UBA Capítulo A Art. 22, inciso 8 y lo acordado en la sesión de fecha 27 de mayo de 2025;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA**

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe Final de Gestión presentado por el Prof. Dr. Carlos DAVIO, Director del Instituto de Investigaciones Farmacológicas (ININFA), que como Anexo ARCD-2025-64-E-UBA-DCT\_FFYB pasa a formar parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- CONSECUENTEMENTE y atento a lo establecido en la normativa de referencia, elevar al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires el Informe Final de Gestión del ININFA a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial a la Dirección del Instituto de Investigaciones Farmacológicas (ININFA); tome razón mediante comunicación oficial la Secretaría de Ciencia y Técnica; elévese al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires a sus efectos; y oportunamente, archívese.

*(posee archivo embebido)*